SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO OFICIO CCJSLP-124-2025

F-0	01 de julio de 2025				
FECHA	Día	Mes	Año		

Con fundamento en los artículos 33 fracción V, 34, 37, 38, 94, 95, 96 y demás relativos del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa urgente, número PCAD/MIN/CCJ/SANLUISPOTOSI/012/2025, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento correctivo a subestación eléctrica compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí.
IMPORTE TOTAL:	\$61,424.64 (Sesenta y un mil cuatrocientos veinticuatro pesos 64/100 M.N.) Incluye I.V.A
PRESTADOR DE SERVICIOS:	J Maor Proyectos, Mantenimientos Y Servicios Integrales, S. De R.L. De C.V.

Descripción	Total, un servicio	Subtotal
Mantenimiento correctivo a subestación eléctrica compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí.	\$52,952.28	\$52,952.28
Periodo: 02 días naturales. Los cuales se determinará, conforme a lo que se establezca en el documento contractual.	SUBTOTAL	\$52,852.28
Garantía vigente: Sin garantía	IVA 16%	\$8,472.36
	TOTAL	\$61,424.64

Las especificaciones técnicas del servicio son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en su propuesta.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del servicio de mantenimiento correctivo a subestación eléctrica compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí, para el año 2025, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, en horario de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

LIC. LUIS FERNANDO DE LA TORRE RAMÍREZ TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ